

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 150
PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Radicación 2020-00058-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo valle, Septiembre ocho (8) del dos mil veinte
(2020)

El apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente asunto, radicó memoriales a través del correo electrónico, solicitando información del estado en que se encuentra el proceso, allegando la prueba fotográfica de la instalación de la valla.

En consideración a lo anterior, se

DISPONE.

Informar al abogado Edward Jaramillo Arenas, en su calidad de apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso Declarativo de Pertenencia, que a la fecha, la demanda no ha sido inscrita, toda vez, que el oficio y el formato expedido para tal fin, no ha sido retirado por la parte interesada, es decir, que no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el interlocutorio 235 del primero (1) de Julio del presente año, admisión de la demanda, conforme al artículo 592 del Código General del Proceso.

De otro lado se le recuerda al profesional del derecho, que toda norma es reglada y solo pueden ejecutarse aquellos actos que cumplan a cabalidad con los requisitos dispuestos por la ley para ellos.

Para el caso que nos ocupa, una vez se encuentre inscrita la demanda, se continuará con el trámite procesal y todo auto que se profiera será notificado en debida forma por los medios electrónicos establecidos, no obstante a lo anterior, el togado puede tener acceso al expediente si lo requiere, previa concertación con el despacho, conservando en todo momento las medidas de seguridad impuestas, ante el estado de emergencia económica, social y económica, declarado a nivel mundial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA.**

Notificación por Estado Civil No. 040

**Hoy, 11 septiembre del 2020 se notifica a las partes
el auto que precede No. 150 de sept. 08 del 2020**

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

EJECUTORIA: septiembre 14, 15 y 16 de 2020

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

